



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3180

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 05-10-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-10-2020

Folio: 2020-3180

Certificado de ingresos: 2020-342355

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS RAUL MACIAS SUAYDE.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-192-031

Propietario: JESUS RAUL MACIAS SUAYDE

Domicilio: CIRCUITO LORETO 3158 COLONIA HACIENDA LORETO

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	38.70	38.70	PROY. P.B. COCHERA	1,344.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	38.70	38.70		134.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	268.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	38.70	38.70		134.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	38.70	38.70		134.49
TOTALES			0.00	77.40	77.40		\$ 2,017.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON EL SUBSCRITO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

1118 JOEL RUIZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2020 8:38:36

Usuario:

Dirección: null

302c0214311e999792368eb8f2c6b991c769713afb4b3e021421efad538ae8e9912328b66a041089379a233919